

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 03/02/2015, para su publicación en la página web corporativa.*

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 10/12/2014, 16/12/2014, 17/12/2014, 19/12/2014, 14/01/2015, 22/01/2015 y 27/01/2015.**

Se aprueban por **UNANIMIDAD** el acta que se reseñan.

**2º.- PROPUESTA RELATIVA A SOMETER A MEDIACIÓN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, DICTADA EN EL ROLLO DE APELACIÓN NÚM 74/2008. (EXPTE. ADMINISTRATIVO S-06/05).**

**PRIMERO.-** Someter a mediación la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda, de fecha 2 de octubre de 2009, dictada en el Recurso de Apelación núm. 74/2008, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas bajo el número de autos Ejecución Definitiva nº 59/2010.

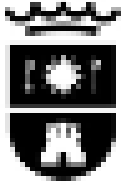
**SEGUNDO.-** Facultar, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la representación procesal y dirección legal de esta Corporación municipal en dichos autos para representar a la misma en dicha mediación, quedando autorizadas, a título enunciativo y no limitativo, para solicitar el inicio de la mediación, intervenir en la designación del mediador y negociar una propuesta de acuerdo que, previa emisión de los informes oportunos, habrá de ser sometida a la consideración de esta Junta de Gobierno para su aprobación y efectos, o, en su caso, dar por terminada la mediación.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 a los oportunos efectos.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, aprobar la citada propuesta.

**3º.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPTE Nª 24/14 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA ESTE M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE” EN ORDEN A DEJAR SIN EFECTO EL ANTERIOR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL INICIANDO DE NUEVO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**PRIMERO.** DEJAR SIN EFECTO EL ANTERIOR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, iniciando de nuevo



el procedimiento de adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA ESTE M.I AYUNTAMIENTO DE TELDE” por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, TRAMITACIÓN URGENTE, por importe de 90,000,00 euros, divididos en 84.112,15 euros de principal y 5.887,85 euros de IGIC.

**SEGUNDO.** Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** La convocatoria de la licitación, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por un plazo de OCHO DIAS, DURANTE LOS CUALES LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES, de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen la presente.

**CUARTO.** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Asesoría Jurídica al respecto.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, aprobar la citada propuesta.

#### **4º.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS”. (EXPTE Nº 15/2014).**

**PRIMERA.-** Adjudicar el Procedimiento Abierto, oferta económica más ventajosa, tramitación ordinaria del contrato denominado “**CONTROL DE PLAGAS**”, a la entidad mercantil **FLODESIN S.L.**, todo ello en base a los informes emitido por los servicios técnicos municipales por un importe de 55.800€ y 3.906€.

**SEGUNDA.-** Dar traslado de la presente a la entidad mercantil Adjudicataria para que en el plazo de 15 días se formalice el contrato y deposite la garantía definitiva.

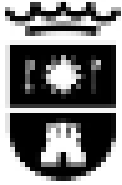
**TERCERA.-** Notificar la presente a la Concejalía de Sanidad de este M.I. Ayuntamiento, así como a la de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, aprobar la citada propuesta.

#### **5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:**

##### **5.1.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPTE Nº 2/13 “CONCURSO DE PROYECTO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS**



**Ayuntamiento  
de Telde**

**DE RECONVERSIÓN INTEGRAL DE LA CASA DE LA JUENTUD Y PLAZA DE DOÑA RAFAELA”.**

**PRIMERO.-** DESESTIMAR LA IMPUGNACIÓN FORMULADA por D. Miguel Santiago Peña por incumplimiento reiterado de las Bases, con fecha de 5 de agosto de 2014, a la vista del Informe Jurídico presentado al respecto por la jurista de la Concejalía de Patrimonio de este M.I. Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** DE ACUERDO CON LA VALORACIÓN OBTENIDA, OTORGAR LOS PREMIOS SIGUIENTES:

- Primer Premio valorado en seis mil euros (6.000,00 euros) a D. Jesús Navarro García, que obtuvo 239 votaciones.
- Segundo Premio valorado en tres mil euros (3.000,00) a la UTE Noemí Aguado Pérez, Miguel Santiago Peña y Gustavo Vizcaíno Santacruz, que obtuvieron 136 valoraciones.
- Tercer Premio valorado en dos mil euros (2.000,00) a la Empresa Santatecla Arquitectos, que obtuvieron 39 valoraciones. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, aprobar la citada propuesta.

**6º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

**LA ALCALDESA,**

**LA CONCEJALA SECRETARIA,**